



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703
Palacio de Justicia Fanny González Franco
Manizales – Caldas
Telf. 8879650 ext. 11345-11347
Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez el expediente del presente proceso Ejecutivo, informándole que la parte actora allegó documentos de notificación remitidos a la dirección electrónica de la demandada, bajo los ritos del artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, no obstante, no allegó los documentos remitidos con el fin de verificar que la notificación se ajuste a lo establecido en la norma.

En la fecha, **10 DE OCTUBRE DEL 2022**, remito la actuación al señor Juez para resolver lo pertinente.

JULIÁN ANDRÉS MOLINA LOAIZA
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES -CALDAS-

Manizales, Caldas, diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : **EJECUTIVO**
RADICADO : **170014003010-2022-00507-00**
DEMANDANTE : **EDITORA SEA GROUP S.A.S.**
DEMANDADO : **YUDY TATIANA ECHEVERRI DUSSAN**

Con fundamento en la constancia que antecede, se dispone agregar al expediente virtual del proceso de la referencia, el escrito y anexos presentados por la parte demandante, para los fines pertinentes.

Previo a tener por notificado a la demandada **YUDY TATIANA ECHEVERRI DUSAN**, este Despacho dispondrá **REQUERIR** a la apoderada judicial de la parte actora, para que dentro del término de **TREINTA (30) DÍAS**, contados a partir del día siguiente de la notificación por estado de este auto, aporte con destino al proceso los documentos enviados en el correo electrónico con la notificación personal enviada al demandado, bajo los ritos del artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, con el fin de estudiar si la notificación realizada se ajusta a los requisitos establecidos en la norma en mención.

NOTIFÍQUESE

ANDRÉS MAURICIO MARTÍNEZ ÁLZATE
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica en el Estado Nro. 173 el 11 de octubre de 2022
Secretaría